Año 1534

frontero del Rey. Todos estauan en silencio, y de alli a vn poco se leuantaron à vn tiempo Mosiur de Gebres, y el gran Canciller, y cada vno por su lado subiendo la grada del estrado à donde el Rey estaua con gran reposo y reuerencia hincadas las rodillas hablaron con el Rey muy paso vn pequeño espacio. Y boluiendo a sus lugares, el gran Canciller, cuyo oficio era hablar, y determinar lo que en el Consejo se auia de tratar, presente, ò ausente el Rey, por ser cabeça, ò Presidente de los Consejos, dixo: *Reuerendo Obispo, su Magestad manda que hableys, si alguna cosa teneys de las Indias que hablar*, y dixo Magestad, porque era ya llegado el decreto de la eleccion de Emperador, y desde aquel pũto todos llamaron al Rey Magestad. El Obispo del Darien se leuantò, hizo vn preambulo elegante y bien ordenado, diziendo: *Que auia muchos dias que desseaua ver aquella presencia Real, por las razones que à ello le obligauan, y que aora que Dios le auia cumplido su desseo, conocio que la cara de Priamo era digna del Reyno.* Añadio: *Porque venia de las Indias y trahia cosas secretas de mucha importancia, tocantes à su Real seruicio, no conuenia dezirlas, sino à solo su Magestad, y Consejo: por tanto, que le suplicaua mandasse salir fuera los que no eran de Consejo.* Dicho esto le hizo señal el gran Canciller, y boluio â sentarse. Y todos callando, boluieron Mosiur de Gebres, y el gran Canciller por el mismo orden al Rey y consultaron lo que mandaua, y boluiendo â su lugar, dixo el gran Canciller. *Reuerendo Obispo, su Magestad manda que hableys, si tenyes que hablar.* Boluiose à escular, diziendo: Que las cosas que trahia eran secretas, y no las auia de referir sino à su Magestad, y à su Consejo, y tambien porque no venia el à poner en disputa sus años, y canas. Boluieron Gebres, y el gran Canciller à consultar, y despues à sentarse, y dixo el gran Canciller: *Reuerendo Obispo, su Magestad manda que hableys, si teneys que hablar, porque los que aqui estan, todos son llamados para que esten en este Consejo.* Entonces el Obispo se leuantò, y dixo.

Muy poderoso señor. El Rey Catolico vuestro abuelo, que aya santa gloria, mandò hazer vna armada para yr â poblar la tierra firme de las Indias. Y suplicò â nuestro muy Santo Padre me criasse Obispo de aquella primera poblacion, y dexados los dias que he gastado en la yda y en la venida, cinco años he estado alla, y como fuymos mucha gente, y no lleuamos que comer mas de lo que huuimos menester para el camino, toda la demas gente que fue, se nos murio de hambre, y los que quedamos por no morir como aquellos, en todo este tiempo ninguna cosa hemos hecho, sino ranchear y comer. Viendo yo pues, que aquella tierra se perdia, y que el primer Gouernador della fue malo, y el segundo peor, y que vuessa Magestad en felice hora auia venido à estos Reynos, determinè de venir à darle noticia dello, como à Rey y señor, en cuya esperança està todo el remedio. Y en lo que toca â los Indios, segun la noticia que de los de la tierra a donde he estado tengo, y de los de las otras tierras que viniendo camino vi, aquellas gentes son sieruos à natura, los quales precian, y tienen en mucho el oro, y para se lo sacar es menester vsar de mucha industria, y diziendo otras cosas à este proposito cessò, y Gebres, y el gran Canciller fueron à consultar, y bueltos, dixo el gran Canciller.

4 Micer Bartolome (que asi llamauan los Flamencos al Licenciado Bartolome de Casaus) su Magestad manda que hableys, y con esta licencia, començò el Licenciado a dezir. *Muy alto, y muy poderoso Rey y señor*, Yo soy de los mas antiguos que à las Indias passaron, y ha muchos años que estoy alla, y he visto todo lo que alla ha passado, y vno de los que ha excedido ha sido mi mismo padre, que ya no es viuo. Viendo esto, yo me moui, no porque fuesse mejor Christiano que otro, sino por vna natural, y lastimosa compassion, y asi vine à estos Reynos a dar noticia dello al Rey Catolico. Hallè a su Alteza en Plasencia, oyome con benignidad, remitieronme para poner remedio en Seuilla, murio en el camino, y asi ni mi suplicacion, ni su Real proposito tuuierõ efeto.

Despues de su muerte hize relacion a los Gouernadores, q̃ erã el Cardenal de España dõ fray Frãcisco Ximenez, y el Cardenal de Tortosa, los quales proueyerõ muy biẽ todo lo q̃ cõuenia, y despues q̃ V.M. vino se lo he dado à entender, y estuuiera remediado si el grã Canciller no muriera en Zaragoça, trabajo aora de nueuo en lo mismo, y no faltã ministros del enemigo de toda virtud y bien, q̃ muerẽ porq̃ no se remedie. Va tãto a V.M. en entẽder esto, y mãdarlo remediar, q̃ dexado lo q̃ toca à su

Real conciencia, ninguno de los Reynos que possee, ni todos juntos se ygualan con la minima parte de los estados y bienes de todo aquel orbe. Y en auisar dello a Vuessa Magestad, sè que le hago de los mayores seruicios que hombre vassallo hizo a Principe, ni señor del mundo, y no porque quiera por ello merced, ni galardon alguno, porque no lo hago por seruir à vuessa Magestad, porque es cierto, hablando con todo el acatamiento, y reuerencia que se deue a tan alto Rey y señor, que de aqui à aquel rincon no me mudasse por seruir a V. Magestad, salua la fidelidad, que como subdito deuo, sino pensasse, y creyesse de hazer à Dios gran seruicio. Pero es Dios tan zeloso, y tan grangero de su honor, como a el solo se deua el honor y gloria de toda criatura, que no puedo dar vn passo en estos negocios, que por solo el tome sobre mis ombros que de alli no se causen y procedan inestimables bienes y seruicios de vuessa Magestad. Y para ratificacion de lo que he referido, digo, y afirmo que renuncio qual quier merced y galardon temporal que me quiera y pueda hazer, y si en algun tiẽpo, yo, ò otro por mi, merced alguna quisiere, yo sea tenido porfalso, y engañador de mi Rey y señor.

Allende desto, Señor muy poderoso, aquellas gentes de aquel mundo nueuo, que està lleno y hierue, son capacissimos de la fè Christiana, y à toda virtud y buenas costumbres, por razon y dotrina traybles, y de su naturaleza son libres, y tienen sus Reyes y señores naturales, que gouiernan sus policias. Y à lo que dixo el Reuerendo Obispo, que son sieruos â natura, por lo que el Filosofo dize en el principio de su Politica, de cuya intencion, à lo que el Reuerendo Obispo dize, ay tanta diferencia como del cielo â la tierra. Y que fuesse asi como el Reuerendo Obispo lo afirma, el Filosofo era Gentil, y està ardiendo en los infiernos, y porende tanto se ha de vsar de su dotrina, quanto con nuestra santa Fè y costumbres de la Religion Christiana conuiniere. Nuestra Religion Christiana es ygual, y se adapta à todas las naciones del muddo, y à todas ygualmente recibe, y à ninguna quita su libertad, ni sus señores, ni mete debaxo de seruidumbre, sô color, ni achaques de que son sieruos â natura como el Reuerendo Obispo parece que significa, y por tanto de vuestra Real Magestad serà proprio en el principio de su Reynado poner en ello remedio.

Obispo de Chiapa.

CAPITVLO XX.

1 *Hablan en presencia del Rey, vn Religioso de san Francisco, y el Almirante de las Indias.*
2 *Al Obispo del Darien se le manda hablar por escrito, dàdos memoriales, y su muerte.*
3 *Concluyesse en la Coruña el asiento del Licenciado Casaus.*
4 *Fundacion del Conuento de santa Fè de Chyribichy en Tierrafirme.*

1 A Cabò de hablar el Licenciado Bartolome de Casaus, y con mucho reposo Gebres, y el grã Canciller, fueron â consultar al Rey, y bueltos, dixo el gran Canciller al Religioso de san Francisco. Padre, su Magestad manda que hableys, si teneys que. El qual dixo asi. Señor, yo estuue en la Isla Española ciertos años, y por la obediẽcia me mandaron que contasse los Indios, y dende algunos años se me mandô lo mismo, y halle que auian perecido en aquel tiempo muchos millares. Pues si la sangre de vn muerto injustamente, tanto pudo que no se quitò de los oydos de Dios, hasta que la diuina Magestad hizo vengança della, y la sangre de los otros nunca cessa de clamar por vengança, que hara la de tãtas gentes? Pues por la sangre de Iesu Christo, y por las plagas de san Francisco, pido y suplico a V. Magestad, que lo remedie, porque Dios no derrame sobre todos nosotros su rigurosa yra. Y auiendo consultado Gebres, y el gran Canciller, como solian, dixo al Almirante don Diego Colon que hablasse, que su Magestad lo mandaua, y el Almirante, dixo. Los daños que estos Padres han referido, son manifiestos, y los clerigos, y frayles, los han reprehendido, y segun aqui ha parecido ante vuessa Magestad, vienen a denunciarlo, y puesto que vuessa Magestad recibe inestimable perjuyzio, mayor lo recibo yo, porque aũque se pierda todo lo de alla, no dexa V.M. de ser Rey, y señor: pero a mi, ello perdido no queda en el mũdo nada à dõde me pueda arrimar, y esta ha sido la causa de mi venida para informar dello al Rey Catolico, que aya santa gloria, y à esto estoy esperando à Vuessa Magestad. Y asi Vuessa

Año 1534 Mageſtad ſuplico, por la parte del daño grande que me cabe, ſea ſeruido de lo entender y mandar remediar, porque en remediarlo V. Mageſtad, conocera quan ſeñalado prouecho y ſeruicio ſe ſigue a ſu Real Eſtado.

2 Leuantoſe luego el Obiſpo del Darien y pidio licencia para tornar a hablar. Conſultaron los ſobredichos Gebres y el grã Canciller, el qual reſpondio. Reuerendo Obiſpo, ſu mageſtad manda, que ſi teneys mas que dezir lo deys por eſcrito, lo qual deſpues ſe verà. Y dicho eſto ſe leuantò el Rey, y ſe entro en ſu Camara. Con eſte orden hizo el Obiſpo dos memoriales, el vno contra Pedrarias, y el otro cõtenia los remedios que le parecia que ſe deuian de poner en Tierrafirme para que ceſſaſſe la demaſiada licencia que el Gouernador ſuſodicho daua a los ſoldados, y los Indios fueſſen bien tratados, por cierta ordẽ que daua, y ofrecia perſona que ſe encargaua de exercitarla, gaſtando quinze mil ducados de ſu hazienda, que ſegun ſe entendio era el Adelantado Diego Velazquez. Con eſtos memoriales ſe fue à comer cõ el grã Cãciller para darſelos. El qual auiſò à Monſiur de Laxao, Sumiller de Corps, y del Cõſejo de Eſtado, que era el principal protector del Licenciado Caſaus, que ſe fueſſe a comer alli, porque tenia al Obiſpo del Darien combidado, y por fuerça ſe auia de tocar en Micer Bartolome. Reſpondio que yria, con que quedaron cõtentiſsimos pareciendoles que con mayores fuerças le podrian ayudar, y contradezir al Obiſpo de Burgos, y à todo el Conſejo de las Indias.

El Obiſpo del Darien en tres dias que le dio vna fiebre maligna murio, y en los negocios ſobredichos no ſe tomô reſolucion antes de ſalir de Barcelona, porque el Rey, aunque moço, conocia que ſus priuados Flamencos traian paſsion, y tãbien porque en las coſas de las Indias, cõuenia dar nueuo orden. Pero la deliberaciõ que auia hecho de yrſe a embarcar à la Coruña con mucha breuedad, para paſſar à recibir la Corona del Imperio, no le daua lugar â reſoluer eſtos grauiſsimos negocios, aunque acabadas las Cortes de Cataluña en fin del año de mil y quinientos y diez y nueue ſalio de Barcelona.

3 Por el mes de Março del año ſiguiente de 1520. llegò el Rey à la Coruña, y juntaronſele tantas ocupaciones de los Reynos de Caſtilla, como el Rey ſe yua, eſpecialmẽte por el leuãtamiẽto de algunas ciudades en voz de comodidad, por lo qual, y por no ſer el tiẽpo aparejado para nauegar, ſe detuuo alli el Rey dos meſes, ſeñalaronſe por las muchas importunaciones de los negociantes los ſiete poſtreros dias y precedentes inmediatamente â la partida del Rey, para deſpachar los negocios cõcernientes â las Indias. Fue el primero el Almirãte D. Diego Colon, el ſegũdo Fernando Cortes, q̃ tenia muy diligente procurador en ſu padre, aunq̃ no hizo tãto como queria, el tercero Pedrarias Dauila, y el vltimo negocio de importancia q̃ ſe deſpachò, fue la pretenſion del Licẽciado Caſaus. Confirmoſe el aſsiento, que con el ſe auia tomado, determinãdoſe q̃ ſe le dieſſe el cargo de la cõuerſion de aquella parte de Tierrafirme, que con el ſe auia capitulado. Señalandole por limites deſde la Prouincia de Paria, haſta la de ſanta Marta, q̃ ſon de coſta de mar, Leſte, o Eſte, dozientas y ſetenta leguas, pocas mas, o menos. Firmò el Rey el aſsiento y los deſpachos en diez y nueue de Mayo de 1520. y otros muchos que reſultaron, ſe firmaron deſpues de ydo el Rey por el Cardenal Adriano, que quedò por Gouernador deſtos Reynos. Con las prouiſiones dichas ſe fue à Seuilla el Liceniado Caſaus, â poner en orden ſu embarcacion, y â leuantar lagẽte q̃ auia de lleuar: porq̃ eſcarmetado de la burla q̃ le hizo ſu cõpañero el Capitan Berrio, por cuya cauſa tuuo tan mal ſuceſſo aquella jornada, no quiſo fiar eſte negocio de mas q̃ de ſi miſmo. Hallô quiẽ le preſtaſſe dineros, y cõ ellos, y con lo que el Rey le daua yua aperciuiẽdo ſu viage. Miẽtras le dexamos ocupado en eſto ſerà bien referir lo que en eſte tiempo paſſaua en Indias que ſerâ como nadar a ſomormujo, para ſalir deſpues à concluyr con el ſuceſſo deſte viage.

Año de mil y quinientos y doze, fue â 4
Eſpaña el Padre fray Pedro de Cordoua, Vicario General de los Religioſos de la Orden de ſanto Domingo, que eſtauan en Indias, lleuando por ſu compañero al padre fray Antonio Monteſino Religioſo de gran virtud, y muchas letras, ſobre el negocio que tanto cuydado dio aquellos dias en la Iſla Eſpañola, y tanto diſguſto huuo ſobre ello, ſi los Indios ſe auiã de dar en encomiẽda a los Eſpañoles, ô no. Y eſtos padres venian à defender la parte negatiua, que auian tenido en Indias, con tanta publicidad que la predicaron, y defendieron en concluſiones generales. Y deſpues de tomada por los Gouernadores de las Indias eſta reſolucion, que por entonces parecio conueniente, el año ſiguiente de mil y quinientos y treze, ſe apreſtauan eſtos dos padres para boluerſe à la Iſla Eſpañola, y por la neceſsidad que auia de miniſtros, juntaron haſta catorze Religioſos que traer conſigo, ſin hazer mas diligencia que yrſe al Conuento de ſan Eſteuan de Salamanca. Vno dellos fue el padre F. Domingo de Betãços, que ſolo tenia dos años de profeſsiõ, como el que la auia hecho en manos del Maeſtro fray Domingo Piçarro Prior de aquella caſa à los treynta de Mayo de 1511. Bachiller en Derechos, Ciuil, y Canonico, y por la eminencia de ſu perſona le deuierõ de ordenartã preſto de Subdiacono y Diacono, como dizen que ſalio de ſu caſa, y que en Seuilla ſe ordenò de Miſſa, y la cantò alli. A todos mandò el Rey dar paſſage franco, y veſtuario, ornamentos, y todo lo que huuieſſen meneſter. Y porque el padre fray Pedro de Cordoua no ſe contentaua con lo mucho que auia hecho, y trabajado en la Iſla Eſpañola, y las a ella comarcanas, deſſeaua hazer mas, y mas en ſeruicio del Señor, bien de las almas, y ſalud de los naturales, y aſsi pidio licencia para yr a fundar Conuentos â Tierrafirme la mas cercana a la Eſpañola. Acudio el Rey don Fernando el Catolico con grã volũtad a eſte tã buẽ propoſito, y mandò que para ello le dieſſen todos los deſpachos que quiſieſſe, y aſsi le dieron quanto pidio, para que de la Iſla Eſpañola le dieſſen nauios y baſtimentos, y lo demas que huuieſſe meneſter. Y para las coſas del culto diuino ſe le dio prouiſion que cada año ſe le dieſſe el harina y vino que pidieſſe. Dieronſele en Seuilla ornamentos, campanas, y hierros para oſtias, y todo lo q̃ el dixo que era meneſter para la execuciõ de ſu ſanto propoſito. El año de mil y quiniẽtos y catorze, que ya el padre fray Pedro de Cordoua eſtaua en la Eſpañola, tratò de la fundacion del Conuento de Tierra firme, y el Almirante don Diego Colon, q̃ eſtaua bien en ello, acudio con mucha pũtualidad a la prouiſion de todo lo neceſſario que para ello fueſſe meneſter.

Y para ver à donde, y como ſe auia de poblar, embio el padre fray Pedro de Cordoua, deſde la Iſla de las perlas tres Religioſos para que ſolos començaſſen à predicar entre los Indios, y tomaſſen mueſtra de la tierra, y de la gente, y de todo auiſaſſen. Llegaron los frayles a Piritù de Maracapana veynte leguas al Poniente de Cumanà. Començaron a predicar, y cõuertir a la Fè los naturales: pero ellos que conocian poco el bien que ſe les hazia, los mataron, y ſe los comieron. No por eſſo perdio de animo el padre fray Pedro de Cordoua, ni deſmayaron los que eſtauan con el, antes tuuieron mil embidias al dichoſo fin de ſus bienauẽturados compañeros, y con muchos ruegos ſuplicauan à Dios q̃ les cupieſſe tan buena ſuerte. Ofrecierõſe otros tres à hazer la miſma jornada, q̃ erã fray Antonio Monteſino, fray Frãciſco de Cordoua Preſentado en Teologia, natural de Cordoua, deudo muy cercano del P. F. Pedro de Cordoua, hombre muy Religioſo y muy docto: tanto que en el Capitulo general q̃ la Orden celebrò en Roma año 1508. en que fue electo General el Maeſtro fray Tomas de Vio, Cayetano, fue nõbrado por Maeſtro de eſtudiantes del eſtudio de Valladolid. Entiendeſe del Colegio de ſan Gregorio, porque el Conuento de ſan Pablo en aquella ſazon no tenia Lectores, ni los tuuo algunos años deſpues, haſta que el padre fray Diego Ruyz, hijo de Salamanca ſe los dio, con que dio tambien gran luſtre a la caſa. Y fray Iuan Garzes. Todos tres muy contentos y alegres, recibida la bendicion de ſu Perlado, partieron de la Iſla de ſanto Domingo. Llegados a la de ſan Iuan adolecio fray Antonio Monteſino de enfermedad peligroſa, por lo qual ſe huuo de quedar alli: y aſsi ſolos el Preſentado fray Franciſco de Cordoua, y fray Iuan Garzes, fueron ſu viage. Llegados a Tierrafirme, ſalieron â cierto pueblo la coſta de Cumanà a baxo, llamado Chyribychi, no lexos de Maracapana. Los Indios los recibierõ cõ alegria dierõ les de comer, y hizierõ buẽ hoſpedage a todos. Y con eſto deſpidierõlos Religioſos à los marineros, y ſe q̃darõ ſolos. Começarõ la predicacion, y conuerſion de los Indios, con paz, y amor, y gran exemplo de vida, aſsi en el tratamiento de ſus perſonas, como en no moſtrarſe codicioſos. Y cõ eſtos medios hizieron gran fruto en los naturales, porque recibian muy bien todo lo que de nueſtra ſagrada Religion ſe les enſeñaua. Fundaron el Conuento que deſſeauan, en el ſitio que les parecio mas conueniente, diſponiendole en forma de caſa de Religion con la menos peſadumbre de los Indios que les fue poſsible, y dieronle nõbre

Obiſpo de Chiapa.

Año 1534

de santa Fè. Proseguian el santo exercicio de la cõuersiõ de las almas cõ mucho gusto, por el prouecho q̃ viã q̃ haziã en ellas, y por este fin sufrian muchas descomodidades q̃ el sitio trahia cõsigo de animales del cãpo, sabandijas põçoñosas, q̃ ay muchas en aquella costa. De dia tres, ô quatro diferencias de mosquitos muy importunos, y otros q̃ se multiplicauã de noche, cõ cãtidad de murcielagos, q̃ no erã poco penosos, aũq̃ ya erã mirados como medicos de casa, porq̃ picãdovno las ternillas de las narices a vn criado enfermo, cuya salud estaua en sangrarse, y no auia barbero q̃ lo hiziesse, le sacò tanta sangre q̃ luego estuuo bueno.

CAPITVLO XXI.

1 Alonso de Oxeda llega a Chyribichy, y pregunta si ay gente que coma carne humana.
2 Prende por traycion treynta y seys Indios y matanle por ello.
3 Los Indios matã dos religiosos Dominicos.
4 El Licenciado Bartolome de Casaus se embarca en Seuilla con su gente.
5 Presenta sus prouisiones en la Española.

1 MIentras los padres de S. Domingo andauã en tierra firme, ocupados en estos sãtos exercicios y el Licenciado Bartolome de Casaus en Seuilla en los suyos, q̃ no erã malos, y cõ tãta memoria del Cõuẽto de S. Fè, q̃ alcançò cedula para q̃ los oficiales de la Isla Española le diessen de la Real haziẽda todo lo q̃ huuiesse menester, assi para su sustẽto, como para el culto diuino, cõ ordẽ de lleuar veinte Religiosos Dominicos para auméto de la casa, y de la predicaciõ, y otros tãtos Frãciscos, para el mismo efeto, porq̃ ya aquella sagrada Religiõ tenia fundado Cõuẽto en tierra firme. Sucedio, q̃ como el Audiencia Real de la Española yua mucho ala mano à todos los q̃ trataua en esclauos, q̃ no se tocasse sino en los que eran Caribes, vn Alonso de Ogeda vezino de la Isla de Cubagua, armô vn nauio y fue setẽta leguas la costa abaxo a parar al puerto de Chyribichy. Hallauãse quãdo llegô el nauio en el Cõuẽto de S. Fè. solos dos religiosos, vn Sacerdote q̃ era el Presentado F. Frãcisco de Cordoua, y el otro lego, que los demas andauã esparcidos por la tierra administrãdo. Saltarõ los forasteros en tierra cõ mucha seguridad, porq̃ los frayles en el tiẽpo q̃ auia q̃ estauã alli, teniã los naturales tan pacificos, q̃ vn Castellano solo cargado de rescates yua quatro leguas la tierra adẽtro, y se boluia en paz cõ lo que auia rescatado. Fuerõse al Monasterio, recibierõlos cõ grande alegria los Religiosos, y los dierõ de merẽdar. Dixerõ q̃ querian hablar con el señor del pueblo, que se llamaua Maraguey, hõbre cuerdo, y recatado, y que no del todo estaua satisfecho de las costũbres de los Castellanos, sino que dissimulaua cõ las cosas, por tener en su tierra los frayles como fiadores de los Españoles. Embiarõle à llamar, y llegado, apartose Ogeda con el y dos Castellanos, el vno veedor, y el otro escrinano del nauio, y en presencia del Cazique pidio Alõso de Ogeda vn pliego de papel y escriuania al Presentado F. Frãcisco de Cordoua q̃ era Vicario de la casa, que cõ mucha simplicidad se lo dio, y recibido, preguntò al Maraguey, si sabia q̃ algunas gẽtes de la comarca de su tierra comiã carne humana. Cõmo el hombre oyò esto, y sabia que los Castellanos haziã guerra a los tales, y los lleuauã por esclauos, alterose mucho, mostrãdo enojo, y dixo en su lẽgua: No, no, carne humana, No carne humana, y fuesse, no queriẽdo mas hablar cõ ellos, y aunq̃ procurarõ de aplacarle quedò muy resabiado, sospechando que buscauã achaque contra el y los suyos.

2 Despidiose Ogeda de los frayles y embarcando su gẽte fue quatro leguas de alli la costa a baxo al pueblo llamado Maracapana, de vn señor a quiẽ los Castellanos llamauã Gil Gõçalez, porque auiẽdo estado en la Española el Cõtador Gil Gõçalez le regalò mucho, y por esto tomò su nõbre, y era su grãde amigo. Este señor no era menos prudẽte que Maraguey, y viuia con el mesmo recato: pero siempre hospedaua cõ alegria à los Castellanos que yuan a su lugar. Llegado pues Ogeda a Maracapana, salio Gil Gõçalez a recebirle, dio à todos de comer con mucha abũdancia, y tratolos muy como amigos. Alonso de Oxeda dixo que yua a rescatar mayz de los Tagares, q̃ eran vnos Indios de la sierra. Y en auiẽdo descansado fue hàzia alla con veynte compañeros, dexãdo los demas en guarda del nauio. Los serranos los recibieron bien, pidieron que les vendiessẽ cincuenta cargas de mayz, y que alli le pagarian luego, y el lleuarlo. Hizose todo como lo pidieron, y vinieron al lugar con las cargas vn Viernes por la tarde, y en llegãdo a la plaça, descargaron y echaronse a descansar. Estando descuydados, los Castellanos los

cargaron y echaronse a descansar. Estando descuydados, los Castellanos los cercarõ, dissimuladamente, y echando mano a sus espadas, començaron de atarlos: pero como los Indios se leuantaron atemorizados para huyr, hirieron algunos, y otros se escaparon, y à los treynta y seys dellos metieron en el nauio y se embarcaron. Gil Gonçalez quedando muy sentido deste hecho, hizo sus mensageros por toda la comarca, dando cuenta de lo que passaua. Y pareciendo que para quitar del todo que los Castellanos no fuessen mas â inquietarlos, era bien matar a los frayles, teniendolos por culpados en aquel hecho desde que dieron la tinta y papel à Alonso de Oxeda: y porque quando los Castellanos passauan por la costa siẽpre se yuan â refrescar y recrear con ellos al Monesterio. Acordaron que el Domingo siguiente quando los Castellanos huelgan y salen à tierra de los nauios a espaciarse, matasse Gil Gonçalez à Ogeda, y a los suyos, pues aun se estaua alli con el nauio, y que el mismo dia Maraguey matasse a los frayles, y que desde entonces en adelante estuuiessen puestos en arma, y matassen a quantos Castellanos llegassen a q̃rer entrar en la tierra. Alõso de Ogeda no aguardô à salir a tierra el Domingo, sino el Sabado, cõ tanto descuydo como sino huuiera hecho nada, sacô consigo doze compañeros, y à todos los salio a recebir Gil Gonçalez cõ alegre rostro. Y llegando a las primeras casas del pueblo que estauan cerca del agua, salio mucha gente armada, y dio en los Castellanos, matarõ a Oxeda, q̃ con el tenian mas ogeriza, y a seys de sus compañeros, los demas se echaron al agua, y nadando se saluaron en el nauio. Acudieron los Indios a cõbatirle con muchas canoas: pero no le pudieron hazer daño, porque el nauio se defendio y se fue.

3 Desembaraçado Maraguey de los Castellanos con la muerte de Ogeda, no se dio tanta priessa en matar a los frayles, porque como los tenia como corderos en aprisco, aguardò al Domingo dia determinado. Y estãdo el Sacerdote reuestido para dezir Missa, y el Religioso lego confessado para comulgar, llamô el Maraguey a la campanilla de la porteria. Acudio el Religioso lego à abrir, y luego alli le mataron, sin sentirlo el que estaua reuestido, q̃ ya se auia ydo al Altar para començar la Missa, pareciẽdole q̃ el cõpañero no se tardaria mas q̃ miẽtras el registrasse el Missal. Y a penas lo auia puesto en orden, quando llegò a el Maraguey, y le dio cõ vna hacha en la cabeça, y partiendosela por medio, esparcidos los sesos por el altar y sus gradas, le embio al cielo en pos de su compañero, a ver y gozar la gloria del Hijo de Dios, para cuya gracia estauan dispuestos en la tierra. Luego se esparcieron por la casa, y mataron todos los Indios de seruicio que auia en ella, hasta los gatos, y vn cauallo q̃ tiraua vn carreton. Talaron la huerta, sin dexar en ella planta, ni arbol en pie, despedaçaron los ornamentos, borraron y quebraron las imagenes, hizierõ las campanas pedaços, y no quedò alhaja en la casa q̃ no rompiessen y deshiziessen. Sacaron de la Iglesia vn Christo muy deuoto y cortandole la cabeça, piernas y braços, los pusieron en palos altos por los caminos, cosa que conmouio mucho a los Christianos. Hecho esto pusieron fuego al Conuento, y los que mas le atizauã, como principales agressores y malhechores de todo lo passado, eran dos caualleros que los Religiosos auiã criado y dotrinado en el Cõuẽto. Todos se hizierõ apostatas de la Fè, y en diuersas partes mataron mas de ochẽta Castellanos q̃ venian a rescatar. Supose luego este desastre por relacion de Indios en la Isla de Cubagua. Salieron della dos, o tres varcos armados, fuerõ la costa abaxo, hallarõla puesta en armas, y no osando saltar en tierra se boluieron. Llegada esta nueua à la Isla Española, a donde ya se hallaua el Almirante, se determinò en la Audiencia de castigar aquel caso, despoblando toda la tierra, y lleuando la gente a la Isla. Para lo qual se mãdò hazer vna armada de cinco nauios, con trezientos hombres, y se nombrô por Capitan della, a vn cauallero llamado Gonçalo Docampo.

4 En este mesmo tiempo el año de mil y quinientos y veynte, el Licenciado Bartolome de Casaus, solicitaua su partida en Seuilla, a donde ya tenia mas de duzientos labradores, y embarcandose con ellos en tres nauios que le proueyeron, y fletaron los oficiales de la casa de la Contratacion, con mucha cantidad de bastimentos, y rescates, y todo lo demas que huuieron menester, con mucha abundancia, porque el Obispo de Burgos Don Iuã Rodriguez de Fonseca, por no dar ocasion al Cardenal Adriano, y a los ministros Flamencos, de dezir, que por passiõ no se acudia al Licenciado, mandô que en todo le diessen el contento possible, y con cartas

Obispo de Chiapa.